

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

33182 *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para Información pública de la solicitud de autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública del proyecto de red de distribución de gas natural para conectar dos redes existentes, en la Avda. de Lugo (N-632), en el municipio de Avilés.*

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del Sector de Hidrocarburos y sus modificaciones, y en el Título V de la citada Ley 34/1998, puesto en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a Información Pública la siguiente solicitud de autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública:

Expediente: 69838/GAS-404.

Peticionario: Naturgás Energía Distribución, S.A.U., con domicilio en Plaza de la Gesta. 33007 Oviedo.

Objeto de la petición: Autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública del proyecto de red de distribución de gas natural para conectar dos redes existentes en la Avda. de Lugo (N-632), en el municipio de Avilés.

Descripción de las instalaciones: La instalación consiste en la construcción de una red de distribución de gas natural, a MOP 5 bar. de unos 480 m. de longitud, para conectar dos redes existentes propiedad de Naturgás Energía Distribución, S.A.U., en la Avda. de Lugo (N-632), en el municipio de Avilés. La red discurrirá entre los puntos kilométricos 99,6 A y 100 A de la N-632, en su mayor parte por un vial de servicio municipal y por acera, y afectando a carreteras dependientes de fomento y a fincas particulares cuando no es posible otro trazado alternativo.

Dicha red de distribución se construirá en Polietileno PE 100, SDR 17,6, de diámetro 160 mm, mediante canalización subterránea.

Presupuesto: 80.893,83 euros.

Afecciones a terrenos: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de la red de distribución MOP a 5 bar. proyectada, así como de sus instalaciones auxiliares, se concreta de la siguiente forma:

1.1. Expropiaciones de pleno dominio: De los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie, válvulas de red o respiraderos que se ubiquen en terrenos propiedad de terceros. En el caso del proyecto que nos ocupa, no proceden expropiaciones de pleno dominio.

1.2. Canalizaciones:

Ocupación temporal: Es una necesidad derivada de la ejecución de las obras, consistente en la ocupación durante el periodo que duren los trabajos de una franja de 10 metros de ancho a lo largo de la canalización de distribución de MOP 5 bar. En esta área, indicada en la relación que se adjunta y en los planos parcelarios correspondientes, se hará desaparecer temporalmente cualquier obstáculo que interfiera en los trabajos, y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas para dichos fines (ver planos tipo ST-PO-01 del proyecto).

Servidumbres: Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo de la red de distribución MOP 5 bar proyectadas, por donde discurran enterradas la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Servidumbre permanente de paso en una franja de 4 metros de ancho (2 a cada lado del eje de la canalización, según planos tipo SG-PO-01 del proyecto), con libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar y renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como a plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar desde el eje de la canalización.

- Prohibición de efectuar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a dos metros del eje del trazado a uno y otro lado del mismo.

Señalización del trazado: Encima de las tuberías se instalarán hitos de señalización vertical u horizontal en los vértices de cambio de dirección del trazado del gaseoducto y en las entradas y salidas a fincas. (Según planos tipo SC-GO-01 y SC-GO-02 del proyecto).

Superficie a expropiar: Pleno dominio de los terrenos sobre los elementos de instalación fija en superficie (válvulas, etc.).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación de bienes y derechos afectados, se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente durante un periodo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Industria y Empleo, Servicio de Fluidos y Metrología, Plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, con C.P. 33007 de Oviedo, y presentar escrito por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en el Registro de Entrada, de la Consejería de Industria y Empleo, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de bienes y derechos afectados.

A continuación se listan los bienes y derechos afectados por ocupación temporal, indicando sus servidumbres, así como las superficies a expropiar.

Nº Finca	Pgno.	Parc.	Propietario	Domicilio	Sup. Total m2	Serv. lineal M	Ocup.Temp M2	Serv. Perm. M2	Super. Expr. M2	Localización	Destino	Calificación Urbanística
1	36898	03	Arzobispado de Oviedo	Corrada del Obispo, 1, 33003 Oviedo	3.192	44	440	176	---	Travesía del Cristal, 1	Uso Religioso	Suelo Urbano
2	36898	02	Construcciones García Valera, S.L y M.L. Gay, S.L	c/Alcalde Luis Treillard, 12, 33405, Salinas, Castrillón	3.519	35	450	140	----	Avda. Lugo 98	Uso comercial	Suelo Urbano
2	36898	02	Arrendatario: LIDL Supermercados España	Avda. Lugo, 98, 33401 Avilés								
3	35899	--	Comunidad de Vecinos Avda. Lugo 121B	Avda. de Lugo, 121 B, 33401 Avilés	---	10	100	40	---	Avda. Lugo	Acceso a Viviendas	Suelo Urbano

Oviedo, 9 de septiembre de 2010.- El Consejero de Industria y Empleo (P.D. Resolución de 3/8/2007, BOPA de 27/8/2007), el Director General de Industria, Gonzalo Pescador Benavente.

ID: A100068689-1